



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

***ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA
PARA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.
12:00 HORAS.***

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTEISIS DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.***

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS,
CON EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO ILIMITADO PARA
SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO; Y EN SU
CASO, TOMA DE COMPROMISO CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE LA
CIUDADANA, ABIGAIL UC CANCHÉ, ENTRE EN FUNCIONES DE
DIPUTADA PROPIETARIA.***
- B) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ CON EL QUE COMUNICA QUE ABRIÓ EL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESE ESTADO.***
- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADOPCIONES DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL CÓDIGO DE
FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ADOPCIONES, ELIMINACIÓN DE
BARRERAS JURÍDICAS Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA,
SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE
LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO
FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

- D)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA GUAYABERA YUCATECA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.*
- E)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12, SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, EL ARTÍCULO 52 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 52 BIS Y 52 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE CRUCES PEATONALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE ADHIERE EL DIPUTADO BAYARDO OJEDA MARRUFO.*
- F)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL CLIMATERIO, MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y MARÍA TERESA BOEHM CALERO.*
- G)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CARNE AHUMADA COMO GASTRONOMÍA EMBLEMÁTICA Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL,*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

*EN NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA.*

- H)** *PROPUESTA DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA PROPONER PERSONAS CANDIDATAS PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIENES OCUPARÁN LOS CUATRO CARGOS DE CONSEJERA O CONSEJERO DE CARÁCTER HONORARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.*
- I)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- J)** *EN SU CASO, COMPROMISO CONSTITUCIONAL DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- K)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VOTACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA INFORMÁTICO LEGISLATIVO.*
- L)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE SEIS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA TREN MAYA, S. A. DE C. V.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.